



AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
c/ Rua Nueva, 22
31132 Villatuerta (Navarra)

Estella - Lizarra, a 3 de marzo de 2020

Nº de expediente	213193025	Solicitante	AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
Proyecto presentado	Representación teatral de la Vida de San Veremundo en las iglesias parroquiales de los municipios participantes		
Inversión subvencionable	5.808,00 €		

Sirva la presente para comunicarle que, en sesión de la Junta Directiva de la Asociación Teder de fecha 28 de febrero de 2020 se llegó a la siguiente resolución referente a su solicitud de ayuda a la 1.ª convocatoria de ayudas en el año 2019, para el presupuesto del año 2021 en Tierra Estella-EDLP - Medida 19 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER (BON 136, 15/07/2019) y Corrección de errores (BON 185, 19/09/2019):

Resolución de **CONCESION DE AYUDA**

Ayuda concedida	4.065,60 € Intensidad de ayuda :70%,
Agentes financiadores de la ayuda	Unión Europea.- Fondos FEADER (65,00%) 2.642,64 €
	Comunidad Autónoma.- Fondos Gobierno de Navarra (35,00%) 1.422,96 €
Ejercicio Presupuestario 2021	

Le comunico que, deberá aceptar o rechazar la ayuda resuelta a nuestra Asociación **siempre antes de 10 días** desde la recepción de la presente comunicación.

Así mismo en el plazo de **UN MES** a contar desde la notificación de esta resolución, la beneficiaria deberá presentar la declaración de transparencia.

Mediante correo electrónico se facilitará las plantillas de aceptación de ayuda y declaración de transparencia.

Por otra parte, le notifico que deberá finalizar inversiones y gastos del proyecto para el **15 de marzo de 2021**. La justificación documental y la formalización de la solicitud de pago se realizará con fecha máxima el 30 de abril de 2021

Así mismo se condiciona la concesión de ayuda, al cumplimiento de las recomendaciones e indicaciones de los informes técnicos solicitados a los organismos administrativos de los diferentes ámbitos afectados por el proyecto

Contra dicha resolución cabe interponer:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución

Se adjunta vía e-mail anexo con solicitantes, concesiones y denegaciones.

Atentamente

Cristina Roa Vicente
Gerencia TEDER

MINUTA

REGISTRO DE SALIDA		
OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2020-S-RC-63	04/03/2020 12:15
RESUMEN		
213193025 - Comunicación de ayuda - Villatuerta obra teatral		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
79/2019	Notificación en Papel	
NIF/CIF/DIR3	DESTINATARIO	
L01312573	Ayuntamiento de Villatuerta	

DOCUMENTOS ENVIADOS

Nombre del fichero: S02 COM AYUDA RES JD 2020-0025 [Comunicación ayuda 213193025].pdf
 Tipo de documento: Notificación
 Validez: Original
 CSV: 3L2ZMS6JFLLKA2E2FP6Z539RZ
 Huella digital: 7d5cb1d6363ec903a429329d009a053c9906afb5

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
 CALLE NUEVA 22
 VILLATUERTA 31132 (NAVARRA)

